



*RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.  
JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO.  
RIOHACHA – GUAJIRA.*

Riohacha, Junio catorce (14) del Dos Mil Veintitrés (2023).

PROCESO DE PRIVACION DE PATRIA POTESTAD

|            |                                |
|------------|--------------------------------|
| DEMANDANTE | ADRIANA MILENA GOMEZ CUIEL.    |
| DEMANDADO  | ALVARO JAIR MOREW DEL PRADO.   |
| ASUNTO     | SEÑALA FECHA DE AUDIENCIA.     |
| RADICADO   | 44-001-31-10-001-2022-00398-00 |

Visto el anterior informe secretarial, como quiera que por falta de fluido eléctrico en las instalaciones del Juzgado el día trece (13) de Junio del año en curso, razón por la cual no fue posible realizar la diligencia dentro del proceso, el Despacho dispone:

-Señalar fecha para **el día treinta (30) de Junio de 2023**, a la hora de las **tres (3:00) de la tarde** como fecha para realizar la **AUDIENCIA** virtual, prevista en los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, conforme al numeral tercero (3º) del artículo 372 del Código General del Proceso y Ley 2213 de 2022.

Por secretaria, líbrense las citaciones respectivas al correo electrónico de las partes y sus apoderados judiciales, así como al Agente del Ministerio Público.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

  
**MARIA MAGDALENA GÓMEZ SIERRA**  
Juez de Familia Oral del Circuito

Proyectó: Gepy.